SELLO DEL RELOJ FRANQUEADOR



CONSTANCIA DE RESIDENCIA PARA EFECTOS FISCALES

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

AL*

ANVERSO 36 36Plad9

	ANTES DE INICIAR EL LLENADO, LEA LAS INSTRUCCIONES.	TERRITORIO NACIONAL PARA FINE DE UN TRATADO PARA EVITAR LA D	S DISTINTOS DE LA APLICACIÓN
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRI	I E(S) O DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	_	
1	DOMICILIO FIS	SCAL	
CALLE		NO. Y/O LETRA EXTERIOR	NO. Y/O LETRA INTERIOR
COLONIA	MUNICIPIO O DELEGACION EN EL D.F.	EAILINON	CÓDIGO POSTAL
ENTRE LAS CALLES DE:	YDE:		- POSIAL
LOCALIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA		TELÉFONO
CORREO	ILDLIVATIVA		
ELECTRÓNICO	INFORMACIÓN DE LA ÚLTIMA DEC	I ARACIÓN PRESENTADA	
A EJERCICIO FISCAL DEL	AÑO MES AÑO	FECHA DE PRESENTACIÓN	MES AÑO
3	DATOS INFORMA	ATIVOS	
INDIQUE EL PAÍS CON EL QUE C. MÉXICO TIENE TRATADO VIGENTE CUYA APLICACIÓN INVOCA			
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN APELLIDO PATERNO NOMBRE (S) 6	PARA USO EXCLUSIVO DE	FIRMA DEL CONTRIBUYENTE QUIEN MANIFIESTA BAJO P MANDATO CON EL QUE SE AC REVOC	ADE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS ANCIA SON CIERTOS Y QUE NO CUENTO ENTACON RESIDENCIA PARA EFECTOS ES EN OTRO PAÍS O BIEN, DEL REPRESENTANTE LEGAL ROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL ROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE AL ROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE AL ROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL ROTESTA DE DE DECIR VERDAD, QUE EL ROTESTA D

	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
2	
	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

7	INFORMACIÓN ADICIONAL	
PERIODO POR EL F. QUE SOLICITA SE DEL EXPIDA CONSTANCIA	MES AÑO MES AÑO AL DE LES AÑO	
G NOMBRE DEL PAÍS EN EL QUE SE HARÁ VÁLIDA LA CONSTANCIA		,
MONTO DE LOS INGRESOS H. RIQUEZA DISTINTA DE MEXICO (En el periodo del inciso F)		
NATURALEZA DE LOS I. INGRESOS SEÑALADOS EN EL CAMPO ANTERIOR		
NOMBRE DEL PAÍS DE DONDE J. PROVIENEN LOS INGRESOS SEÑALADOS EN EL CAMPO H		
K.DESCRIBAEL MOTIVO POR EL QU	IE SOLICITA LA CONSTANCIA DE RESIDENCIA PARA EFECTOS FISCALES	

ANTECEDENTES

Los tratados internacionales de carácter fiscal celebrados entre México y otros países, establecen reducciones en las tasas de retención y otros beneficios para los residentes en México que obtengan ingresos provenientes de fuente de riqueza ubicada en el extranjero.

Algunos países sólo otorgan las reducciones o beneficios mencionados cuando el beneficiario efectivo de los ingresos acredite su carácter de residente para efectos fiscales en el país correspondiente. Otros países, retienen el impuesto sobre la renta conforme a las tasas establecidas en su legislación interna y devuelven posteriormente la diferencia entre la tasa pactada en los tratados internacionales de carácter fiscal y las previstas en su legislación, mediante solicitud a la que acompañan la documentación necesaria para acreditar la residencia fiscal del contribuyente. Con el objeto de que los contribuyentes residentes en México, para efectos fiscales, puedan probar tal circunstancia y obtener los beneficios establecidos en los tratados internacionales, podrán solicitar a las autoridades fiscales mexicanas la expedición de esta constancia.

INSTRUCCIONES:

- 1. Esta forma fiscal será llenada a máquina. En todos los casos se llenarán los rubros 1, 2, 3 y 4, así como los renglones F y G del rubro 7. Los renglones del H al K del rubro 7 sólo se llenarán en caso de que, en el periodo por el que se solicita la constancia, el solicitante haya obtenido ingresos de fuente de riqueza distinta de México.
- 2. Para efectos de demostrar la residencia en territorio nacional para fines distintos de la aplicación de un tratado para evitar la doble tributación, no será obligatorio el llenado del rubro 3, así como del renalón G del rubro 7.
- Esta forma deberá presentarse ante la Administración Local de Servicios al Contribuyente, de acuerdo al domicilio fiscal del contribuvente.
- Una vez validada la constancia, ésta le será entregada en las oficinas de la Administración Local ante la que se presentó la solicitud.
- Esta constancia sólo es válida si contiene el nombre y firma del Administrador Local de Servicios 5.
- Los contribuyentes personas físicas que cuenten con la Clave Única de Registro de Población 6. (CURP), la anotarán a 18 posiciones en el espacio correspondiente.
- 7. Tratándose de fechas, se anotarán utilizando dos números arábigos para el día, dos para el mes
- v cuatro para el año. Ejercicio fiscal 2002, se deberá anotar: Ejemplo:

Fecha de presentación:

25 de marzo de 2003, se deberá anotar:

DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ ACOMPAÑAR:

- Original y fotocopia de cualquiera de los siguientes documentos de identificación oficial del contribuyente o representante legal (original para cotejo):
 - Credencial para votar del Instituto Federal Electoral

 - Pasaporte vigente. Cédula profesional. Cartilla del Servicio Militar Nacional. Tratandose de extranjeros, el documento migratorio vigente que corresponda, emitido por autoridad competente.
- b. Tratándose de persona moral, copia del acta constitutiva.

- c. Acreditamiento de la personalidad del representante legal, en su caso; Original y fotocopia del poder notarial o de la carta poder firmada ante dos testigos y ratificadas las firmas ante las autoridades fiscales, notario o fedatario público (original para cotejo).
- d. Tratándose de extranjeros residentes en México, deberán acompañar a la copia certificada, la fotocopia del documento notarial con el que haya sido designado el representante legal para efectos fiscales (copia certificada para cotejo).
- e. Tratándose de los padres o tutores que ejerzan la patria potestad o tutela de menores de edad y actúen como representantes de los mismos, presentarán copia certificada del acta de nacimiento del menor expedida por el Registro Civil, o bien resolución judicial o documento emitido por fedatario público en el que conste la tutela. Asimismo, el padre o tutor que funga como representante, deberá presentar cualquiera de los documentos de identificación oficial citados en el inciso a.
- f. En caso de que la persona que solicita la constancia hubiere estado obligada a presentar declaración anual del ejercicio inmediato anterior conforme al régimen establecido en la Ley del ISR para los residentes en México, se acompañará fotocopia de la declaración anual presentada y/o fotocopia del acuse de recibo electrónico con sello digital, así como del recibo bancario de pago de contribuciones federales, en los casos en los que exista impuesto a su cargo
- g. En caso contrario, se acompañará fotocopia de la solicitud de inscripción y de los avisos correspondientes que haya presentado para efectos del RFC y, en su caso, fotocopia de la última declaración anual presentada conforme al régimen que establece dicha Ley para los residentes en México o del acuse de recibo a que se refiere el párrafo anterior.
- h. En caso de personas físicas que presten servicios personales, original y fotocopia de la Constancia de Percepciones y Retenciones que corresponda (original para cotejo).
- i. En caso de solicitud de reexpedición de constancia de residencia para efectos fiscales por el mismo periodo o ejercicio, se deberá acompañar original y fotocopia del comprobante del Pago de Derechos respectivo con sello de la institución bancaria (original para cotejo).
- Para cualquier aclaración en el llenado de esta forma fiscal, podrá comunicarse al 01-800-INFOSAT [01-800-4636-728], o bien acudir a la Administración Local de Servicios al Contribuyente de su preferencia. Quejas a la dirección www.sat.gob.mx, opción Nuevos Servicios, subopción Orientación fiscal, quejas, sugerencias y reconocimientos.

CLAVES DE LAS ADMINISTRACIONES LOCALES (ALSC) 01 CELAYA 02 LEÓN 03 MORELIA 04 QUERÉTARO 11 NORTE DEL D.F. 12 CENTRO DEL D.F. 13 SUR DEL D.F. 14 ORIENTE DEL D.F. 21 PUEBLA SUR 22 TLAXCALA 23 PUEBLA NORTE 24 JALAPA 41 TIJUANA 42 MEXICALI 43 LA PAZ 44 CULIACÁN 51 TORREÓN 52 SALTILLO 53 CD. JUÁREZ 54 CHIHUAHUA 61 AGUASCALIENTES 71 OAXACA 72 CAMPECHE 73 CANCÚN 74 VILLA HERMOSA 62 COLIMA 63 GUADALAJARA 64 TEPIC 65 CD. GUZMÁN 66 GUADALAJARA SUR (TLAQUEPAQUE) 45 CD. OBREGÓN 46 HERMOSILLO 47 ENSENADA 48 LOS MOCHIS 49 MAZATLÁN 75 MÉRIDA 76 TUXTLA GUTIÉRREZ 77 CHETUMAL 78 TAPACHULA 25 VERACRUZ 26 COATZACOALCOS 05 PACHUCA 06 SAN LUIS 15 NAUCALPAN 16 TOLUCA 35 SAN PEDRO 55 DURANGO GARZA GARCÍA 36 MONTERREY 37 NUEVO LAREDO 38 MATAMOROS 56 ZACATECAS 57 PIEDRAS NEGRAS 27 ACAPULCO 28 CUERNAVACA 29 CÓRDOBA 67 ŽAPOPAN 68 PUERTO VALLARTA 07 IRAPUATO 08 URUAPAN 30 IGUALA 39 CD. VICTORIA 50 NOGALES